Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
TIANTA DISTRIBUIDORA
Mompox Nº 658 e/ Independencia Nacional y Tte. Rojas Silva
Telefax: 021 655-243 / 0981 215-552
Luque - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014, con ID Nº 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución Nº 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Lic. **Bruno Paredes Ramírez**
Jefe de la UOC

Recibido Por:
Natalia Ríos
2.210.820

Tianta DISTRIBUIDORA

Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
EL CASTILLO S.A.
Mercado de Abasto – Bloque B – Locales 04 y 05
Telefax: 021 501-924
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014, con ID Nº 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución Nº 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · U.O.C.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe de la UOC

Jose Ortiz
Jose Dyesus Ortiz
cl 823299 3-9-2014

Costado Mercado Abasto

Nuestra Misión: *"Institución transparente, líder, confiable del Estado paraguayo, dirigida por personas honestas e idóneas, que coordina con eficiencia a las entidades públicas, privadas y organizaciones indígenas en todo lo que se refiere al buen vivir de los pueblos indígenas, conforme a sus valores culturales".*

Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
COMVENCE S.A.
Cacique Cará Cará 828 c/ Pykasu
Telefax: 021 510-471 / 520-211
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2014, con ID N° 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución N° 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución N° 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · U.O.C.

Lic. **Bruno Paredes Ramírez**
Jefe de la UOC

Milcad Lópo
02-09-14
COMVENCE S.A.

Nuestra Misión: *"Institución transparente, líder, confiable del Estado paraguayo, dirigida por personas honestas e idóneas, que coordina con eficiencia a las entidades públicas, privadas y organizaciones indígenas en todo lo que se refiere al buen vivir de los pueblos indígenas, conforme a sus valores culturales".*

Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
GRIMEX S.A.
Avda. Eusebio Ayala Nº 4438 c/ La Victoria
Telefax: 021 502-922 / 504-451
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014, con ID Nº 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución Nº 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe de la UOC

recibí
GRIMEX S.A.
1/11/2014

Nuestra Visión: : *"Velar por el fiel cumplimiento y el ejercicio de los derechos individuales y comunitarios de los pueblos indígenas, con la participación activa de los mismos, en forma articulada y coordinada con otras instituciones del Estado, para lograr su autogestión y el buen vivir, conforme a sus valores culturales ".*

Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
MARIA GLORIA S.R.L.
Avda. Jose Falcon Nº 260 c/ Yegros
Telefax: 021 371-255 / 0981 282-244
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014, con ID Nº 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución Nº 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
INDI - U.O.C.

Lic. **Bruno Paredes Ramírez**
Jefe de la UOC

MARIA GLORIA S.R.L.
RUC: 80009379-8
Avda. José Falcón 260
Tel.: 371.255
mariaglorias.r.l.@hotmail.com

Nuestra Misión: *"Institución transparente, líder, confiable del Estado paraguayo, dirigida por personas honestas e idóneas, que coordina con eficiencia a las entidades públicas, privadas y organizaciones indígenas en todo lo que se refiere al buen vivir de los pueblos indígenas, conforme a sus valores culturales".*

Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
BELTROM S.A.
29 de Septiembre Nº 1911 – Bº San Rafael
Telefax: 021 308-463 / 0981 563-289
Lambaré - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014, con ID Nº 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución Nº 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe de la UOC

Retire Original
BELTROM S.A.
RUC 80044691-7
Sergio Villalba
01-09-2014

Nuestra Visión: : *"Velar por el fiel cumplimiento y el ejercicio de los derechos individuales y comunitarios de los pueblos indígenas, con la participación activa de los mismos, en forma articulada y coordinada con otras instituciones del Estado, para lograr su autogestión y el buen vivir, conforme a sus valores culturales ".*

Nuestra Misión: *"Institución transparente, líder, confiable del Estado paraguayo, dirigida por personas honestas e idóneas, que coordina con eficiencia a las entidades públicas, privadas y organizaciones indígenas en todo lo que se refiere al buen vivir de los pueblos indígenas, conforme a sus valores culturales".*

Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
Mandyjupecua c/ Víctor Ruiz Díaz
Telefax: 021 756318/9
Mariano Roque Alonso - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014, con ID Nº 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución Nº 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C

Lic. **Bruno Paredes Ramírez**
Jefe de la UOC

Recibido.
M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Mendez
Director Gerente
01 - Set - 2014.

Nuestra Visión: : *"Velar por el fiel cumplimiento y el ejercicio de los derechos individuales y comunitarios de los pueblos indígenas, con la participación activa de los mismos, en forma articulada y coordinada con otras instituciones del Estado, para lograr su autogestión y el buen vivir, conforme a sus valores culturales ".*

Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT
Mariano Roque Alonso Km. 14 ½ Ruta Transchaco
Telefax: 021 753-167/8
Mariano Roque Alonso - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2014, con ID N° 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución N° 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución N° 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. **Bruno Paredes Ramírez**
Jefe de la UOC

FEDERICO TATTER
CI. 449724
01-09-2014

Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
AGROSURCO
Tte. Benitez Nº 986 c/ Saturio Rios
Telefax: 021 570-820 / 0981 112-538
San Lorenzo - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014, con ID Nº 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución Nº 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe de la UOC

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112538
03-09-14.

Nuestra Misión: *"Institución transparente, líder, confiable del Estado paraguayo, dirigida por personas honestas e idóneas, que coordina con eficiencia a las entidades públicas, privadas y organizaciones indígenas en todo lo que se refiere al buen vivir de los pueblos indígenas, conforme a sus valores culturales".*

Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
AGRO LA FORTUNA
Ruta Internacional Nº 7 Km. 178 Gaspar R. De Francia
Telefax: 0631 23001
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014, con ID Nº 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución Nº 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · U.O.C.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe de la UOC

Recibí 03-09-2014
Agro La Fortuna
RUC: 4.386.368-0

Nuestra Visión: : *"Velar por el fiel cumplimiento y el ejercicio de los derechos individuales y comunitarios de los pueblos indígenas, con la participación activa de los mismos, en forma articulada y coordinada con otras instituciones del Estado, para lograr su autogestión y el buen vivir, conforme a sus valores culturales ".*

Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
LADERO PARAGUAYO
Fernando de la Mora N° 1735 e/ Tte. Rolon Viera y Tte. Cnel. Decoud
Telefax: 021 560-673/5 – 0994 980-564
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2014, con ID N° 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución N° 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución N° 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · U.O.C. · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. **Bruno Paredes Ramírez**
Jefe de la UOC

Firma:
Aclaración: Cinthia Alarcon
Hora: 11:50
Fecha: 01-09-14

LADERO
PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.
Rio Itambey e/ Brasilia y Overava
Telefax: 021 904-752 / 901-685 / 920-762 / 0981 229-266
Lambaré - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014, con ID Nº 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución Nº 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · U.O.C. · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. **Bruno Paredes Ramírez**
Jefe de la UOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2 de Julio Comercial IMPORT EXPORT
Telét. 904 752
Lambaré - Paraguay
e-mail: dosjulio@rieder.net.py

Nuestra Misión: *"Institución transparente, líder, confiable del Estado paraguayo, dirigida por personas honestas e idóneas, que coordina con eficiencia a las entidades públicas, privadas y organizaciones indígenas en todo lo que se refiere al buen vivir de los pueblos indígenas, conforme a sus valores culturales".*

Asunción, 01 de setiembre de 2014.-

Señores:
OF INTERNACIONAL
El Salto N° 1849 e/ Saturio Ríos y José Berges
Telefax: 021 905-588 / 906-898
Lambaré - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2014, con ID N° 278.864, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución N° 418/2014, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las empresas BELTROM S.A.; AGRO SURCO; EL CASTILLO S.A.; GRIMEX S.A. Y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como las más bajas para el presente proceso.

Se remiten adjunto copias de la Resolución N° 418/2014 (2 fojas) y el Acta de Evaluación de Ofertas (22 fojas). Las muestras podrán ser retiradas una vez vencidos los plazos para interponer protestas. Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452-279.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - U.O.C.

Lic. Bruno Paredes Ramírez
Jefe de la UOC

O.F. INTERNACIONAL
Flaviano Ortiz Silva
RUC: 2.489.963-1
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel.: 021 906.588, Lambaré Paraguay

01/09/14

Nuestra Visión: : *"Velar por el fiel cumplimiento y el ejercicio de los derechos individuales y comunitarios de los pueblos indígenas, con la participación activa de los mismos, en forma articulada y coordinada con otras instituciones del Estado, para lograr su autogestión y el buen vivir, conforme a sus valores culturales ".*